

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) se informa sobre el río Cinca lo siguiente:

“El río Cinca desde su nacimiento en el lago de Marboré, término municipal de Bielsa, hasta su desembocadura en el río Segre tiene una longitud de unos 191 km y recoge aguas de una cuenca vertiente de 9.740 km<sup>2</sup>...”

Atendiendo a los datos recogidos en el portal [www.saihebro.es](http://www.saihebro.es) encontramos los siguientes datos sobre los caudales de los ríos Cinca y Segre:

Río Cinca (estación de aforo de Fraga)

- Caudal medio año anterior 50,97 m<sup>3</sup>/s
- Caudal máximo año anterior 154,34 m<sup>3</sup>/s
- Caudal máximo registrado en periodo SAIH 1.442 m<sup>3</sup>/s

Río Segre (estación de aforo de Seròs)

- Caudal medio año anterior 39,1 m<sup>3</sup>/s
- Caudal máximo año anterior 148,9 m<sup>3</sup>/s
- Caudal máximo registrado en periodo SAIH 1.411 m<sup>3</sup>/s

¿Cuáles son los criterios por los que el Ministerio establece que un río es afluente de otro?

En el Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2018

  
EL DIPUTADO

GONZALO PALACÍN GUARNÉ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

53/MA/trm-72